

6. En toda comunicación externa del torneo, deberá constar el logotipo de la Viceconsejería de Deporte, incluidos escritos, credenciales,.etc..

7. Tanto en la presentación del torneo como en su balance final, deberá estar representada la Viceconsejería de Deporte.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado, y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Por la Viceconsejería de Deporte.

Francisco Robles Ferrón.

Por la F. Melillense de Ajedrez.

José F. Avila García.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1139.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2005, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación del "ARRENDAMIENTO DE LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CINE NACIONAL".

CANON: 3.000,00 € semestrales, a pagar por el contratista.

FIANZA PROVISIONAL: 1.500,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El equivalente a un trimestre del canon arrendaticio pactado.

DURACIÓN DE LAS OBRAS: SEIS (06) MESES desde su formalización, pudiendo establecerse la prórroga hasta 48 meses por consentimiento expreso de las dos partes.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. _____, con DNI _____ natural de _____, mayor de edad y con domicilio en _____ C/.

actuando (en nombre propio o de la empresa que represente) conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante el procedimiento abierto, por concurso, de la explotación del Cine Nacional y del pliego de cláusulas administrativas particulares y de Cláusulas Técnicas Particulares, que han de regir dicha licitación y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio alzado satisfaciendo un canon de _____ euros anuales.

Lugar, fecha, firma y sello.

Melilla, 20 de junio de 2005.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1140.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto núm. 0562 de fecha 31 de mayo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En virtud de lo dispuesto en el art. 104.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, aplicable en virtud de lo señalado en el art. 30 y 31 de la L.O. 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DECRETAR el nombramiento de D. Luis Gutiérrez Madariaga, como Secretario de Consejería (Grupo D), personal eventual de empleo adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de 1 de junio de 2005.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 7 de junio de 2005

La Secretaria Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.